

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA “GIMNASIA DE MANTENIMIENTO Y AEROBIC PARA ADULTOS”

Constituye el objeto de este pliego fijar las prescripciones técnicas que han de regir la contratación para el desarrollo del programa de Gimnasia de mantenimiento y Aerobic para Adultos durante el periodo de vigencia de la contratación.

El equipo profesional encargado de la ejecución del contrato deberá tener la capacidad profesional suficiente para el desarrollo del Programa. La formación básica requerida será como mínimo la de técnico superior de actividades físicas y deportivas, pudiendo suplirse con una experiencia mínima de un año dentro de la Empresa u otras Empresas del sector ejerciendo tareas de la misma naturaleza.

El adjudicatario aportará, para la prestación del servicio el material necesario. No obstante, podrá hacer uso del disponible en algunas instalaciones: colchonetas, pelotas, volantes, cuerdas, pìcas, aros, pivotes, gomas, etc.

La prestación del servicio objeto de la contratación incluye específicamente las siguientes actuaciones:

- Elaboración del programa a desarrollar en el que se especifiquen claramente los siguientes apartados: objetivos, contenidos a impartir, sistema metodológico a emplear para su desarrollo y evaluación del alumno.
- Recogida de inscripciones conforme a la propuesta presentada.
- Coordinación general de horarios, días y horas de clase, altas y bajas del profesorado, sustituciones y otras modificaciones.
- Impartición de 3.298 sesiones de 60 minutos de duración en los lugares, días y horas que a título indicativo se señalan a continuación, y que por causas ajenas al Ayuntamiento de Pamplona pueden sufrir ocasionalmente alguna modificación:

GRUPO	DIAS	HORAS
C. Blanca Navarra	Lunes, Miércoles, Viernes	20,00 – 21,00 (G.M)
C.P. Vazquez Mella	Lunes, Miércoles, Jueves Lunes, Miércoles, Jueves	19,30 – 20,30 (G.M) 20,30 – 21,30 (G.M)
C.P. San Francisco	Lunes, Miércoles, Viernes	20,00 – 21,00 (G.M)
C.P. Iturrama	Martes, Jueves Martes, Jueves Lunes, Miércoles, Viernes	19,15 - 20,15 (G.M) 20,15 - 21,15 (G.M) 19,15 - 20,15 (G.M)



Ikastola Amaiur	Lunes, Miercoles, Jueves Lunes, Miercoles, Jueves	19,30 - 20,30 (G.M) 20,30 - 21,30 (G.M)
Colegio San Cernin	Martes, Jueves Martes, Jueves	19,30 - 20,30 (G.M) 19,30 - 20,30 (Aerobic)
C.P. San Juan de la Cadena	Lunes, Miercoles Lunes, Miercoles Martes, Jueves, Viernes Martes, Jueves, Viernes	19,30 - 20,30 (G.M) 20,30 - 21,30 (G.M) 19,30 - 20,30 (G.M) 20,30 - 21,30 (G.M)
C.P. Jose M ^a Huarte	Lunes, Miercoles, Viernes	19,30 - 20,30 (G.M)
Civivox Iturrama	Lunes, Miercoles, Jueves Lunes, Miercoles, Jueves	19,00 - 20,00 (G.M) 20,00 - 21,00 (G.M)
Instituto Navarro Villoslada	Lunes, Miércoles, Jueves	19,00 - 20,00 (G.M)
Polideportivo Arrosadia	Lunes, Miercoles, Viernes Lunes, Miercoles, Jueves	9,00 - 10,00 (G.M) 18,00 - 19,00 (G.M)
Polideportivo Ezcaba	Lunes, Miercoles, Jueves Lunes, Miercoles, Viernes	9,30 - 10,30 (G.M) 18,00 - 19,00 (G.M)
Polideportivo Azpilagaña	Lunes, Miercoles, Viernes Lunes, Miercoles, Viernes Martes, Jueves, Viernes Martes, Jueves, Viernes	10,30 - 11,30 (G.M) 19,00 - 20,00 (G.M) 19,00 - 20,00 (G.M) 10,30 - 11,30 (G.M)
Polideportivo José M ^a . Iribarren	Lunes, Miercoles, Jueves Martes, Jueves, Viernes	19,00 - 20,00 (G.M) 11,00 - 12,00 (G.M)
Polideportivo Rochapea	Lunes, Miercoles, Viernes Lunes, Miercoles, Viernes	9,30 - 10,30 (G.M) 18,00 - 19,00 (G.M)
C.P. Elorri	Lunes, Miercoles, Viernes	19,30 - 20,30 (G.M)
Complejo Deportivo Aranzadi	Martes, Jueves, Viernes Lunes, Miércoles	19,00 - 20,00 (G.M) 19,00 - 20,00 (Aerobic)
Trinquete Polideportivo Mendillorri	Lunes, Miércoles Lunes, Miércoles	19,30 - 20,30 (Aerobic) 20,30 - 21,30 (Aerobic)

Además el adjudicatario será el encargado de la recogida de inscripciones conforme a lo expuesto en el plan de trabajo a desarrollar.



Además el adjudicatario deberá:

- Elaborar y presentar la memoria final de actuación.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 300.000 euros.
- Contratar un seguro individual de accidentes para cada una de las personas participantes en el programa que cubra los riesgos de invalidez y muerte por un importe mínimo de 12.000,00 en ambos casos.